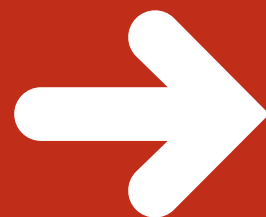


Estudio anual sobre la discriminación por el origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas 2011

Resumen Ejecutivo



CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD DE TRATO Y
NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS
POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

Noviembre 2012

Estudio elaborado por RED2RED para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Investigadoras principales: Anabel Suso Araico e Inés González de Chávez

Dirección y coordinación:

- Grupo de Trabajo de Estudios e Informes del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico y Alia Chahin
- Subdirección General para la Igualdad de trato y la no discriminación: Ignacio Sola Barleycorn, Rosario Maseda García, Iván Carabaño Rubianes

Diseño y maqueta:

CREIN
Soluciones Integrales de comunicación



MINISTERIO,
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

CENTRO DE PUBLICACIONES

Paseo del Prado nº 18 - 28014 - Madrid

NIPO: 680-12-113-6

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es

www.msssi.gob.es

www.060.es



CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD DE TRATO Y
NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS
POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO

c/ Alcalá 37
28071 Madrid

www.igualdadynodiscriminacion.org

Índice

1. Fundamentación, objetivos y metodología del estudio	5
2. Principales resultados del estudio	9
2.1. La percepción de los grupos étnicos sobre las actitudes y comportamientos discriminatorios de la sociedad española	10
2.2. El reducido conocimiento del fenómeno de la discriminación y la notable distancia entre la consciencia de la discriminación y su experiencia entre los diferentes grupos étnicos	14
2.3. La experiencia de la discriminación en diferentes ámbitos de la vida social en el último año	19
2.4. La percepción y experiencia de la discriminación en el ámbito del empleo y la formación	35
2.5. Los mecanismos de denuncia	39
3. Conclusiones	43

1. Fundamentación, objetivos y metodología del estudio

Discriminar significa, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua “dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.”. Desde el año 2000, existen en la Unión Europea dos directivas que regulan el derecho a la igualdad de trato y no discriminación en lo que respecta a la **discriminación por origen racial o étnico**¹.

Los estudios realizados en España y la Unión Europea, entre otras entidades, por el CIS, la Comisión Europea, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y otras organizaciones sociales, muestran que el origen racial o étnico es uno de los principales motivos por los que se discrimina en España. En la medida en que, según los datos del Padrón Municipal 2011 (INE), el 12,18% de la población en España serían personas extranjeras y la población gitana, minoría étnica más numerosa instalada históricamente en nuestro país, representa en torno al 2,1% de la población, este fenómeno resulta especialmente preocupante.

En este contexto, el **Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las personas por su origen racial o étnico** ha encargado la elaboración de un nuevo estudio sobre la discriminación percibida por parte de las principales minorías étnicas en nuestro país, que da continuidad al primer estudio piloto lanzado en 2010. De esta manera se persigue conocer las tendencias de evolución de la percepción de la discriminación, así como profundizar en aspectos de interés a la luz de los resultados obtenidos en el primer estudio.

El análisis y la medición del fenómeno de la discriminación, la experiencia y percepción por parte de las potenciales víctimas, su dimensión, manifestaciones, ámbitos, causas por las que se produce y consecuencias es fundamental para **diseñar políticas que contribuyan a la prevención, reducción y corrección de las situaciones que vulneran la igualdad de las personas**.

La discriminación es un fenómeno complejo que encierra notables **problemas de medición**. Son varios los métodos que se vienen utilizando para medir y estudiar la discriminación, complementarios entre sí y que aportan diferentes perspectivas. La mayoría de los estudios se han centrado en la medición de la **opinión de la sociedad sobre esta materia**². Recientemente, ante la **falta de estudios a nivel europeo que midiesen las percepciones desde el lado de las potenciales víctimas de la discriminación**, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea publicó en 2009 la Encuesta sobre minorías y discriminación (EU-MIDIS), encuesta realizada en los 27 estados miembros de la UE a una muestra de 23.500 inmigrantes, para preguntarles por sus experiencias de trato discriminatorio.

En España, no contábamos hasta el pasado año con una herramienta de este tipo que proporcionara información complementaria sobre la perspectiva y experiencia de las personas de las diferentes minorías étnicas sobre su percepción del trato discriminatorio por origen étnico. Es por ello que el Consejo puso en marcha en 2010 el primer estudio sobre la percepción de la discriminación por motivos étnicos de las potenciales víctimas en España. Este estudio, con vocación de ser un estudio de carácter longitudinal, constituye en la actualidad la **única herramienta disponible para conocer los niveles de discriminación a través de las percepciones de las personas de las diferentes minorías étnicas en**

1. Directiva 2000/43/CE del Consejo de la Unión Europea de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, 2000; y Directiva 2000/78/CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000 relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, 2000. Según éstas, la discriminación directa se produciría en situaciones en que “por motivos de origen racial o étnico, una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable”; la discriminación indirecta tendrá lugar cuando “una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, sitúe a personas de un origen racial o étnico concreto en desventaja particular con respecto a otras personas, salvo que dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y salvo que los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios”.
2. Como los realizados por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, en colaboración con el CIS y la UE con la edición de los sucesivos Eurobarómetros, entre los más destacados.

nuestro país; estudio que viene a complementar también los informes realizados por los servicios de asistencia a víctimas a partir de las consultas o quejas que reciben³.

La especificidad de este estudio radica por tanto en el hecho de analizar la discriminación por origen étnico o racial desde la **percepción subjetiva** que las posibles víctimas tienen de ella, en su doble dimensión de la **percepción espontánea de la discriminación por motivos étnicos** (la derivada de preguntar a la persona si se ha sentido discriminada por esta razón en los últimos doce meses) y la **percepción de la discriminación documentada a través de la experiencia de determinadas situaciones que se viven como manifestaciones de discriminación por motivos étnicos** (la detectada a través de una batería de ítems relativas a situaciones de trato discriminatorio, sobre las que se pregunta si las han vivido y a qué motivos las achacan: origen étnico u otros motivos).

Para la realización de este estudio se han combinado diversas técnicas cualitativas (entrevistas a representantes de minorías étnicas y focus group) y cuantitativas, siendo la **encuesta a una muestra representativa** del universo de personas de las principales minorías étnicas en nuestro país el eje central de la investigación. Este estudio, que se planteó en 2010 como un **estudio piloto**, sigue teniendo un cierto carácter experimental, en tanto en cuanto sigue perfeccionando su metodología y la muestra (ampliándola en términos absolutos, así como de alcance territorial y de grupos étnicos) como se muestra a continuación.

Ficha técnica comparativa de las encuestas 2010-2011

	2010	2011
Muestra	556 encuestas	865 encuestas
Grupos de población por origen étnico	Seis grupos étnicos: Europa del Este, subsahariana, magrebí, asiática, andina, gitana española	Ocho grupos étnicos: a los grupos de población de 2010 se suman la población afrolatina o afrocaribeña y la indopakistaní
Ámbito geográfico	7 CC.AA.: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Madrid Murcia y Valencia	12 CC.AA.: A las de 2010 se suman: Castilla- La Mancha, Extremadura, , Navarra, País Vasco, La Rioja.
Error muestral	4,25% para el conjunto; nivel de confianza 95,5% p=q	3,4% para el conjunto, nivel de confianza del 95,5%, p=q
Procedimiento de muestreo	Muestreo estratificado por grupos étnicos y CC.AA.	
Otras cuotas aproximadas	Edad, sexo, situación laboral, tamaño de hábitat	
Método de recogida de la información	Cuestionario presencial de 20-30 minutos de duración	
Procedimiento de muestreo	Muestreo estratificado por grupos étnicos y CC.AA.	

3. Entre los principales servicios destacan la Red de centros de asistencia a víctimas de discriminación del Consejo, la oficina para la no discriminación del Ayuntamiento de Barcelona, y el Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

Estos estudios de **carácter longitudinal** deben repetirse periódicamente para obtener series comparativas que muestren la evolución del fenómeno. La nueva investigación permite **profundizar en el análisis de la percepción de la discriminación en diversos ámbitos** que ya fueron analizados en el anterior estudio, que en este caso se han ampliado y perfilado aún más: algunos servicios públicos como el sanitario, el educativo, los servicios de la administración local, y el ámbito del trato policial; otros ámbitos relativos a diversos espacios públicos y privados, como la vivienda, los establecimientos o espacios abiertos al público y el acceso a bienes y servicios; así como el ámbito del empleo y la formación, al que en este nuevo estudio, se dedica un capítulo específico para su análisis en profundidad.

De otro lado, uno de los objetivos centrales de este estudio es la **comparación de los resultados de la percepción de la discriminación entre los diversos grupos étnicos encuestados**, así como la influencia en la percepción de la discriminación de las variables que se han revelado más determinantes como el sexo, el tiempo de residencia en España y, en menor medida, la edad. Si bien parecen apuntarse algunas diferencias en la percepción en función de la comunidad autónoma de residencia, este análisis requiere de muestras más amplias a nivel regional para poder plantear conclusiones representativas estadísticamente.

Los **análisis comparativos entre 2010 y 2011** respecto a la percepción de la discriminación documentada a través de la experiencia de las personas ha de realizarse, no obstante, teniendo en cuenta que en la nueva encuesta se pregunta por la experiencia del último año, mientras que en la de 2010 se preguntó por las experiencias a lo largo de su vida en España. El nuevo estudio aporta también algunas **novedades**, como el análisis de la frecuencia e intensidad de la percepción del trato discriminatorio, la detección de los diversos tipos de denuncias de la discriminación y la detección de las consecuencias percibidas de la discriminación sentida por las personas víctimas de la misma, entre otras cuestiones.

Como se verá a continuación, en este estudio **se contrastan varias de las hipótesis lanzadas en el primer estudio en términos de tendencias** en lo relativo a los grupos étnicos que se sienten más discriminados, los ámbitos en los que esta discriminación es más frecuentemente percibida, las variables que mejor explican las diferencias en la percepción, los factores que explican los bajos niveles de denuncia y las consecuencias que se derivan desde el punto de vista de las potenciales víctimas de la discriminación.

La **estructura de este resumen** sigue la línea argumental del informe global, si bien se centra en aquellos elementos más destacados que se considera son **claves para la reflexión y actuación de todos los agentes que intervienen en la lucha contra la discriminación**, que han de tenerse en cuenta a la hora de diseñar las políticas y estrategias de intervención contra la discriminación en nuestro país.

2. Principales resultados del estudio

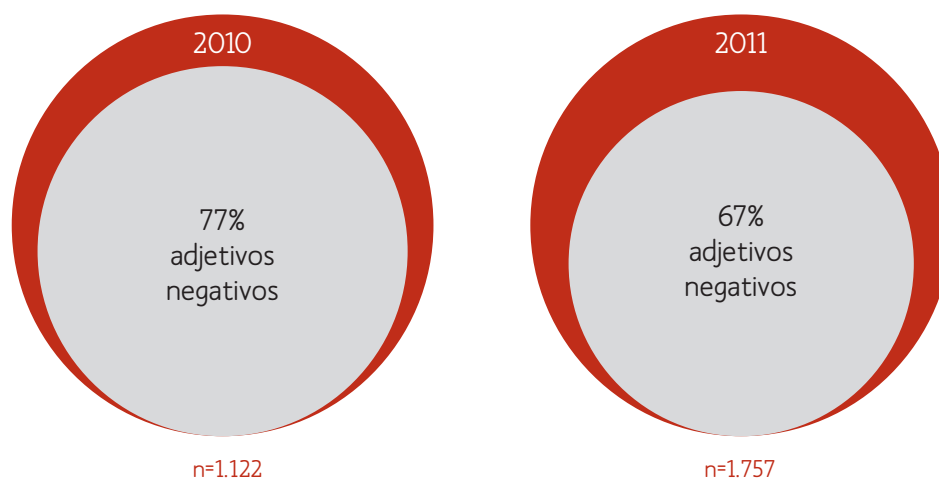
2.1. La percepción de los grupos étnicos sobre las actitudes y comportamientos discriminatorios de la sociedad española

La negativa imagen que la mayor parte de las personas de los diferentes grupos étnicos creen que tienen entre la población española

Se preguntó a las personas encuestadas por diversas cuestiones relativas a la imagen que creían que tienen entre la población española:

- Los **adjetivos** con los que creían que la población española identificaba a las personas de su grupo étnico de origen.
- Por su **acuerdo o desacuerdo con la imagen** que creen poseen entre la sociedad española (independientemente de que ésta fuera positiva o negativa).
- Por los **agentes responsables** que generan esa imagen (sólo en el caso de que hubieran mencionado algún calificativo negativo).

Gráfico 1. Proporción de adjetivos negativos sobre el total de respuestas dadas



Fuente: Elaboración propia

A través de los adjetivos señalados por las personas entrevistadas se observa la persistencia de la percepción de una imagen basada en **estereotipos y prejuicios de carácter negativo y despectivo** de su grupo étnico, que ya se detectaba en la encuesta de 2010: el **67% de las respuestas** dadas hacen alusión a atributos relativos a comportamientos reprobables (ladrones, vagos, narcotraficantes, etc.) y a otros rasgos culturales despectivos (cerrados, radicales) que consideran se hacen extensivos a todo el grupo. Esta proporción representa un porcentaje diez puntos porcentuales inferior a la detectada el pasado año.

Estos **rasgos negativos están especialmente presentes entre la población gitana y la magrebí**, dos de los grupos de población que, como se verá, señalan experimentar mayores niveles de discriminación. Por el contrario, otros grupos de población, como **el oriental y el indo-pakistaní**, que han percibido niveles de discriminación sustancialmente menores, creen proyectar una **imagen entre la población española mucho más positiva** (de trabajadores y buenas personas).

Gráfico 2. Comparación de la proporción de personas encuestadas que consideran que la imagen que creen poseen no se corresponde con la realidad 2010-2011



Fuente: Elaboración propia

Si bien en la mayoría de los casos los grupos étnicos analizados **rechazan la imagen** que creen que la población española tiene de ellos (el 49,8% en 2011, cuatro puntos porcentuales por debajo de 2010), una proporción considerable de los mismos por tanto **la ha interiorizado y la asume como propia**, aún siendo en su mayoría una imagen negativa.

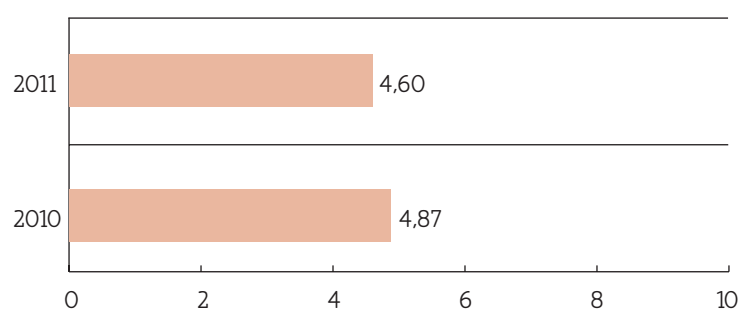
Según señalan las personas encuestadas, la **construcción de estas imágenes sociales** se producen principalmente por: la atribución al conjunto de comportamientos de **grupos minoritarios** de la población en cuestión (39,3%), así como por los **medios de comunicación** (21,3%).

La estable percepción de los grupos étnicos sobre las actitudes y comportamientos discriminatorios de la sociedad española

Como ya se hizo en 2010, se ha preguntado a las personas encuestadas por:

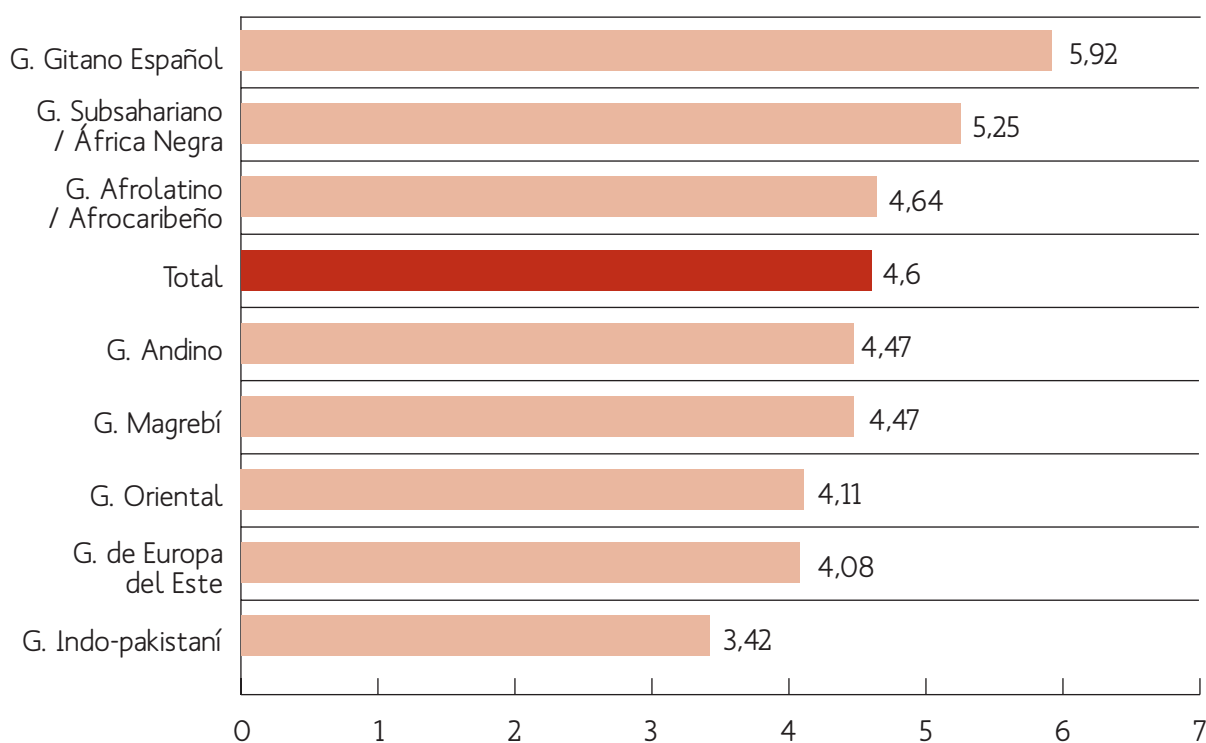
- Su **percepción del grado de racismo de la población española** hacia personas de otro origen étnico (en una escala de 1 a 10, siendo 1 nada racista y 10 muy racista).
- Su **percepción de la evolución del trato discriminatorio** por origen étnico en nuestro país, preguntándoles por su balance de si hay más o menos trato discriminatorio que hace uno o dos años.

Gráfico 3. Grado de racismo en 2010 y 2011



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4. Grado de racismo por grupos étnicos en 2011

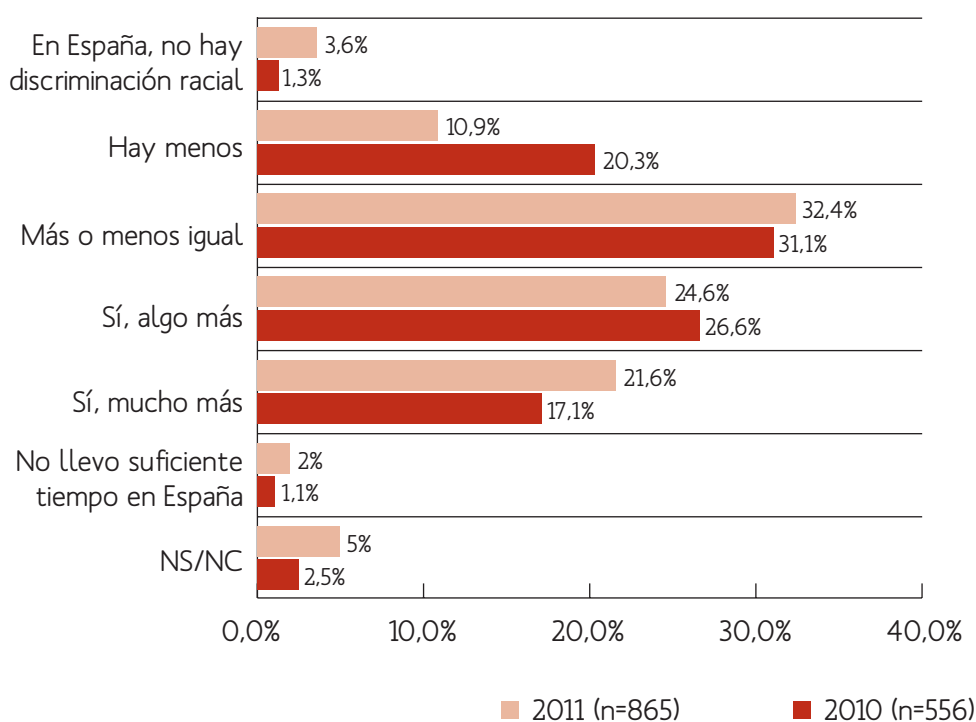


Fuente: Elaboración propia

La percepción del grado de racismo de la sociedad española se mantiene en niveles similares a los del 2010 (4,6 sobre 10), casi tres décimas por debajo.

Siguen siendo los grupos étnicos que perciben mayor discriminación los que consideran a la sociedad española como más racista: la población gitana y la subsahariana. Una variable explicativa de la diferente consideración de los niveles de racismo de la población española es el tiempo de permanencia en España: el nivel de racismo de la sociedad española se considera es mayor entre la población que lleva entre 6 meses y un año que entre la que lleva más de diez años (5,67 frente a 4,34).

Gráfico 5. Comparación de la percepción de la evolución del trato discriminatorio percibido por origen étnico 2010-2011: ¿Siente que hay más problemas de trato discriminatorio por origen étnico o racial hoy que hace uno o dos años?



Fuente: Elaboración propia

Según las personas encuestadas, se habría incrementado ligeramente la negativa evolución del trato discriminatorio de la sociedad española en 2011: en 2010 el 43,7% consideraba que había más trato discriminatorio en España que hace uno o dos años, proporción que en 2011 aumenta al 46,2%.

Ha aumentado también la proporción de personas que considera que el trato de la población española hacia su propio grupo no es bueno; siendo el grupo de población que es considerado unánimemente el peor tratado por la sociedad española el de la población gitana procedente de la Europa del Este.

2.2. El reducido conocimiento del fenómeno de la discriminación y la notable distancia entre la consciencia de la discriminación y su experiencia entre los diferentes grupos étnicos

Uno de los elementos fundamentales de análisis de esta investigación es el nivel de conocimiento, comprensión y consciencia del fenómeno de la discriminación por parte de las potenciales víctimas de la misma. Para ello se les ha preguntado por:

- Las situaciones concretas con las que asocian la discriminación o el racismo.
- Si han sido testigo o han vivido alguna situación discriminatoria en primera persona o en personas cercanas en los últimos doce meses.
- Los factores o elementos que consideran las personas que se han sentido discriminadas que lo explican (rasgos, prácticas culturales, creencias religiosas, etc.).

Gráfico 6. Los principales significados atribuidos a la discriminación



Fuente: Elaboración propia

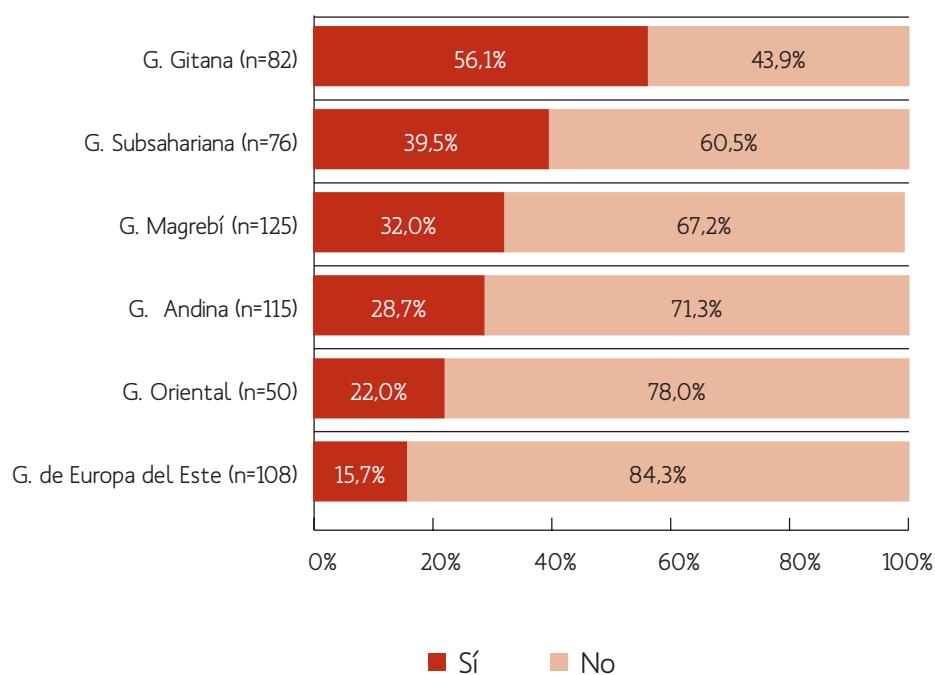
Un notable porcentaje de personas de la muestra, **el 26,4%**, desconocen lo que significa la **discriminación o el racismo**.

Al preguntarles por su significado predomina **una visión de la discriminación vinculada con un tratamiento desigual y con comportamientos de humillación**; haciendo cada vez más alusión una importante proporción de personas a las dificultades que están teniendo en la actualidad para acceder al mercado laboral (14,4%); otro de los elementos más señalados es la percepción de que las demás personas se retiran a su paso, se echan la mano al bolso, el miedo percibido, en definitiva (11%).

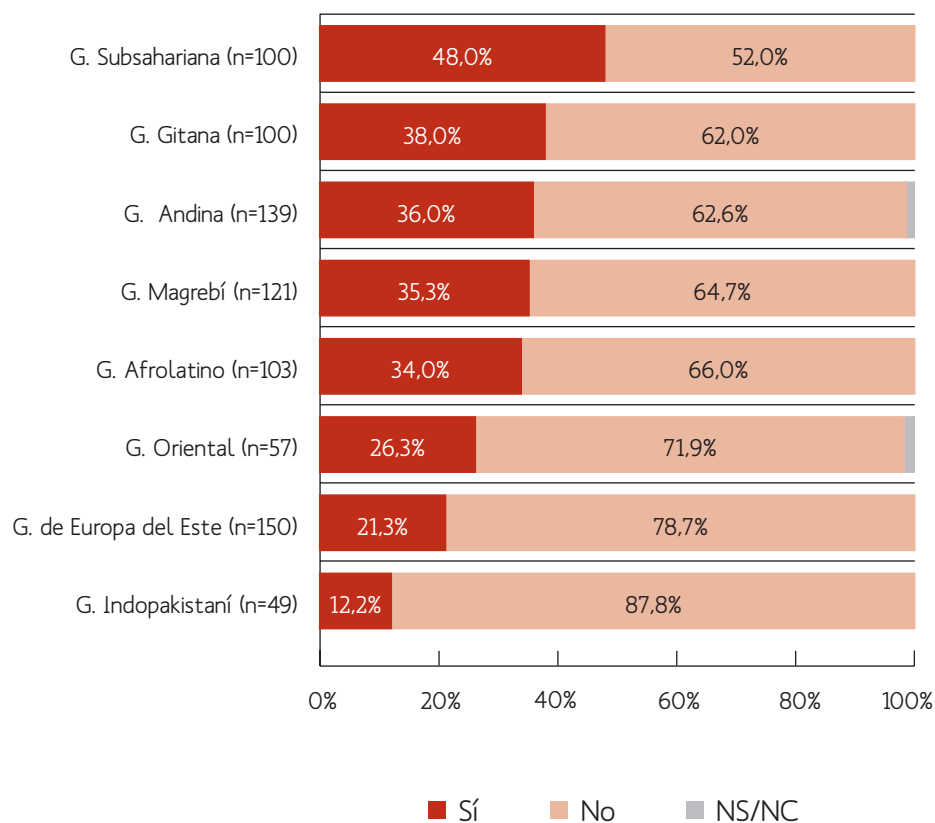


El 32,7% de las personas encuestadas señalan haber vivido alguna situación de discriminación en los últimos doce meses; lo que revela que **la percepción espontánea de la discriminación** (personas encuestadas que señalan haber vivido alguna situación de discriminación en los últimos doce meses) **permanece prácticamente inalterada** respecto a 2010 (así lo reconocían entonces el 31,8% de las personas encuestadas).

Gráfico 7. Comparación de la percepción espontánea de la discriminación por grupos étnicos: ¿ha sido testigo o ha vivido una situación discriminatoria hacia algún familiar, amigo, otra persona o usted mismo?



2010

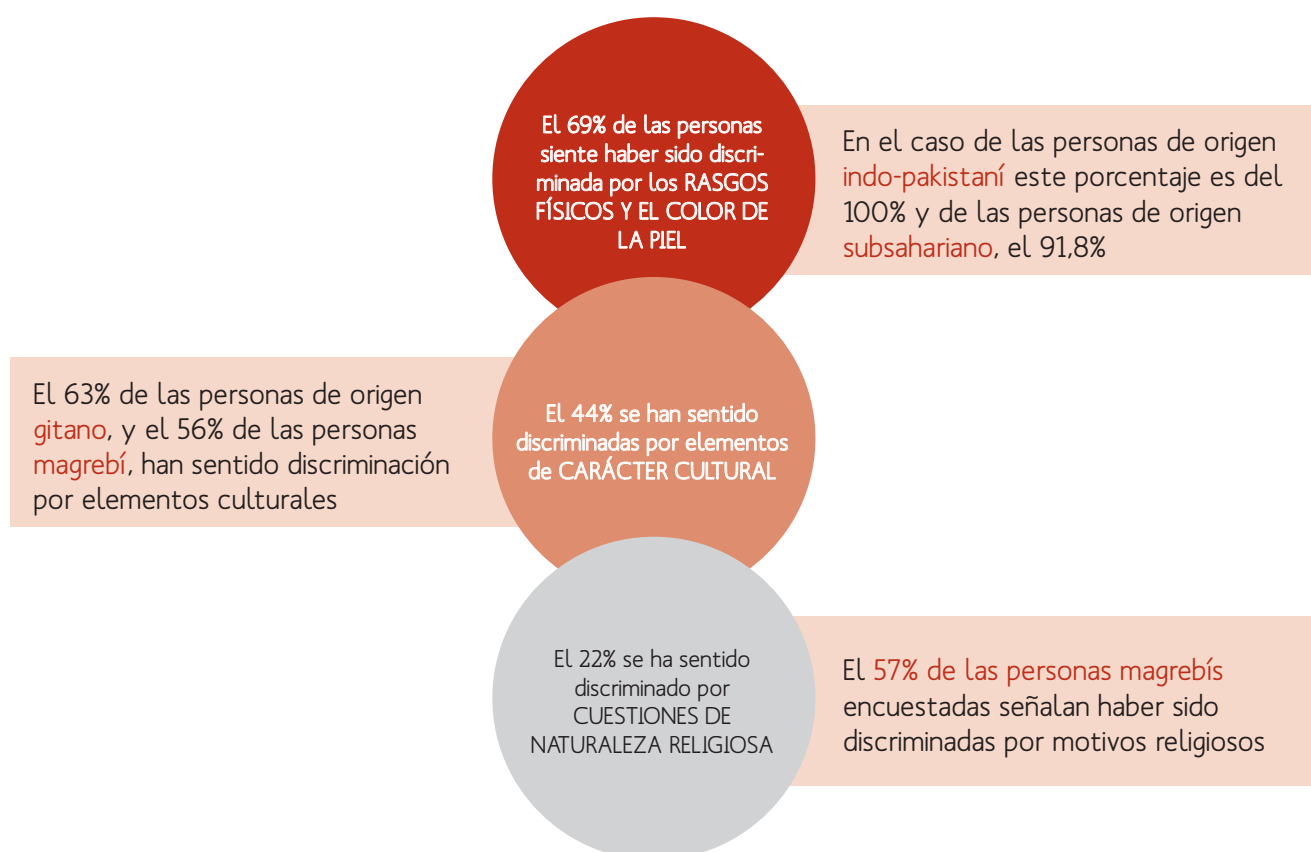


2011

Fuente: Elaboración propia

Tanto la **población subsahariana como la gitana**, tal y como lo hacían en 2010, manifiestan en una proporción muy superior a la media haber experimentado situaciones de discriminación (el 48% y el 38% respectivamente). El tipo de situaciones de trato discriminatorio identificadas, hacen referencia mayoritariamente también a comportamientos relacionados con los insultos y un trato desigual (29,6%).

Gráfico 8. Percepción de los factores que explican la discriminación percibida por las personas entrevistadas

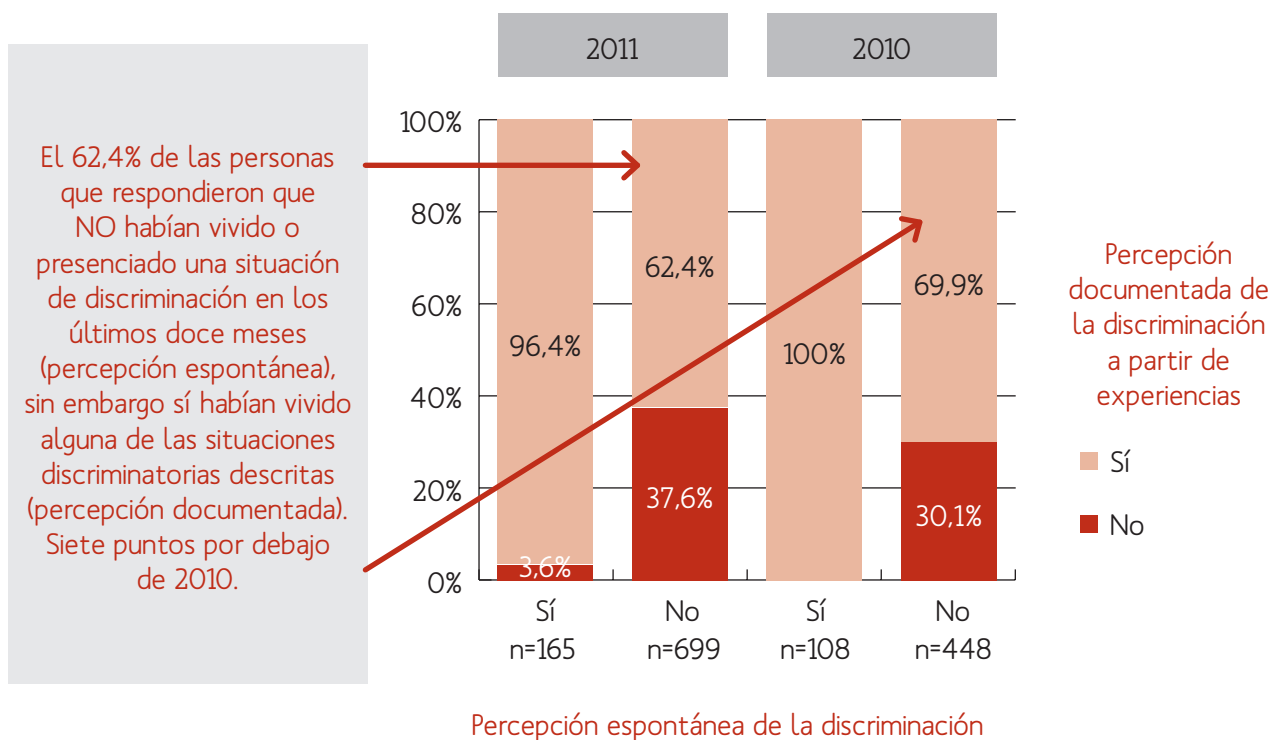


Fuente: Elaboración propia

Las diferencias en el peso de los elementos explicativos son significativas por grupos étnicos: así hacen alusión a sus **rasgos físicos** en mayor proporción para explicar la discriminación que padecen las personas **de origen indo-pakistaní y subsahariano** (el 100% y el 91,8% respectivamente), así como las personas de origen **oriental** (92%) y las de origen **afrocaribeño** (74,3%). Sin embargo, las **prácticas o costumbres culturales** es el factor explicativo para el 63% de las **personas de origen gitano**, y para el 56% de las **personas magrebí**, que también señalan los **elementos religiosos** como predominantes (57% como el factor explicativo).

Si bien los elementos de carácter cultural y/o los religiosos están muy presentes, domina aún la percepción de una sociedad que discrimina y que les hace sentirse diferentes a la población mayoritaria española por **los rasgos físicos y el color de la piel**.

Gráfico 9. Comparación de la proporción de personas que han percibido ser discriminadas (percepción documentada) en función de si señalan haber sido o no discriminadas de manera espontánea en los últimos doce meses (percepción espontánea) 2010-2011



Fuente: Elaboración propia

Uno de los principales objetivos de esta encuesta vuelve a ser analizar la distancia entre la **percepción espontánea de la discriminación por motivos étnicos** (la derivada de preguntar a la persona si se ha sentido discriminada en los últimos doce meses) y la **percepción de la discriminación documentada a través de la experiencia de las personas ante situaciones que se viven como manifestaciones de discriminación por motivos étnicos** (es decir, detectadas a través de una batería de ítems que reflejan situaciones de trato discriminatorio en diferentes ámbitos, sobre las que se pregunta si las han vivido y a qué motivos las achacan: origen étnico u otros motivos).

En este sentido, uno de los datos más reveladores del estudio es **la falta de consciencia de la discriminación, a juzgar por la alta** proporción de personas que, en un primer momento y de manera espontánea, señalan no haber sufrido ninguna situación de discriminación en el último año y que sin embargo, declaran haber experimentado en diferentes ámbitos de su vida un trato discriminatorio (62,4%).

No obstante, en el último año parecería haber **aumentado ligeramente la consciencia** de lo que es el trato discriminatorio, dado que esta proporción ha disminuido en 7,5 puntos porcentuales respecto a 2010. El ámbito laboral es el ámbito en el que esta distancia es mayor.

2.3. La experiencia de la discriminación en diferentes ámbitos de la vida social en el último año

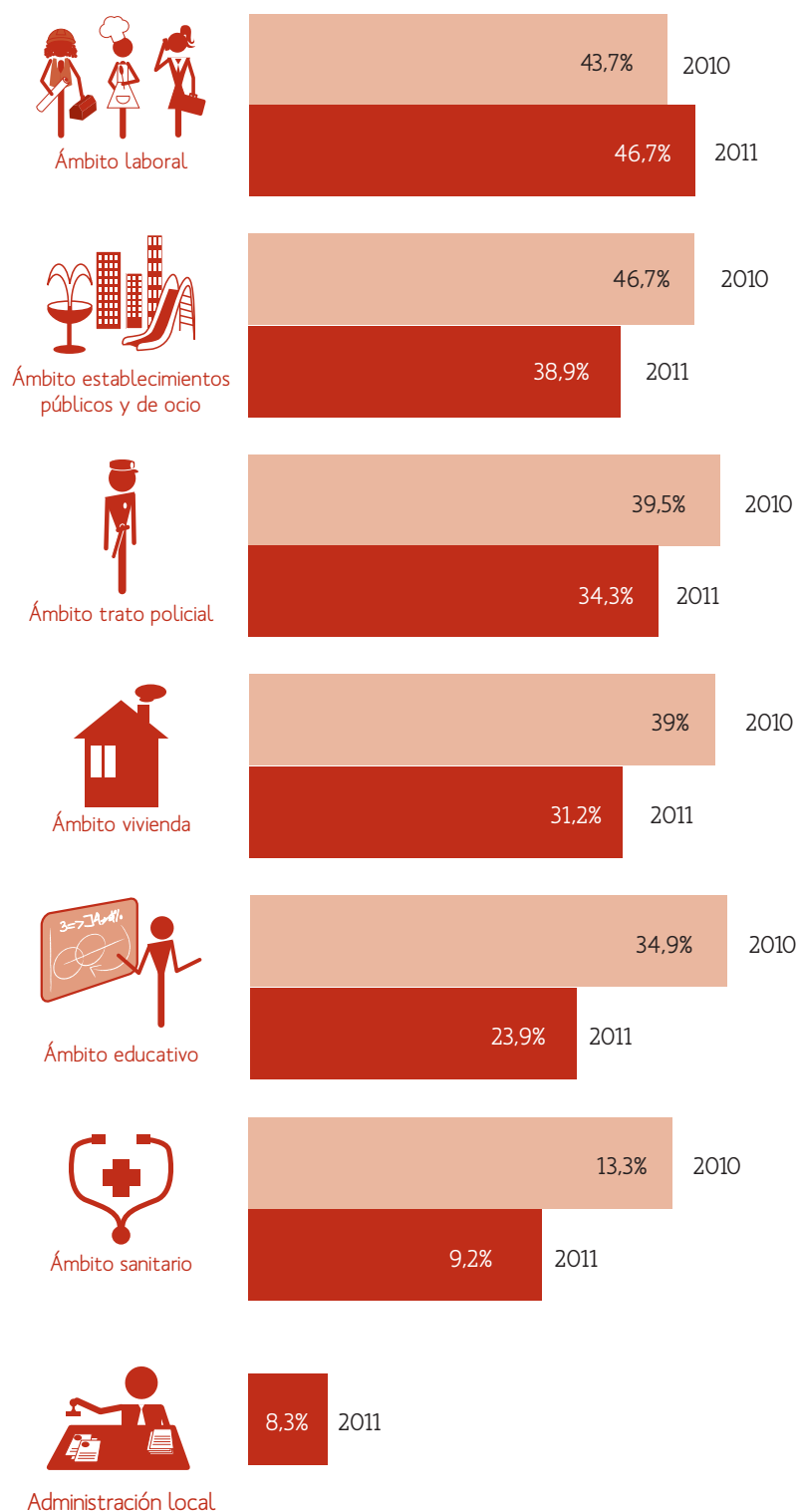
En este bloque se analizan, de un lado, la percepción de la experiencia de discriminación por motivos étnicos en el entorno de algunos espacios y/o servicios públicos por parte del personal destinado a atender a las personas o por parte de otras personas que también acuden a estos servicios; de otro lado, la vivencia de la discriminación en otros espacios como la vivienda y otros espacios públicos y privados abiertos o no al público.

Para medir esta percepción se han definido en la encuesta una serie de **posibles situaciones discriminatorias** para cada uno de los ámbitos, preguntándose a las personas en un acercamiento sucesivo:

- Sí habían **experimentado esa situación en el último año**.
- En caso afirmativo, se les preguntaba **si la achacaban a su origen étnico** o a otro motivo diferente
- En el caso de que lo atribuyeran a su origen étnico, se les preguntaba por la **frecuencia** con la que las personas se habían sentido discriminadas con relación a las ocasiones que solía realizar esa actividad ("alguna vez", "bastantes veces", "siempre, la mayoría de las veces").

Para analizar la percepción de la discriminación en conjunto en cada uno de estos ámbitos se ha establecido un indicador de la discriminación percibida por origen étnico, al que se ha denominado **tasa de discriminación**, que refleja la proporción de personas que se han sentido discriminadas en al menos una de las situaciones mencionadas en cada uno de los ámbitos. Dicha tasa permite la comparación en el tiempo entre los diversos ámbitos analizados, los grupos étnicos y en función de las variables analizadas.

Gráfico 10. Las tasas de discriminación percibida por origen étnico o racial por ámbitos 2010-2011*



* El ámbito de la Administración local no se analizó en 2010

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el gráfico precedente, el ámbito en el que la percepción de la discriminación es mayor atendiendo a la tasa de discriminación en 2011 es el ámbito laboral, con una tasa de 46,7%, tres puntos porcentuales por encima de 2010. En segundo lugar se sitúa el ámbito de los establecimientos públicos, de ocio y el acceso a bienes y servicios (38,9%) que, en 2010, fue el ámbito con la mayor tasa de discriminación, y que ha experimentado un descenso de en torno a ocho puntos. En tercer lugar, se sitúa la discriminación en el trato policial (34,3%), cinco puntos por debajo de 2010; a continuación, el ámbito de la vivienda, con un descenso de ocho puntos respecto a 2010; en las tres últimas posiciones se sitúan los otros tres servicios públicos considerados: el ámbito educativo, con un considerable descenso de diez puntos de la tasa respecto a 2010, y el ámbito sanitario, con una baja tasa de discriminación (9,2%), cuatro puntos por debajo de 2010. El entorno de la Administración Local es sin duda en el que menor discriminación se ha percibido durante 2011.

La percepción de la discriminación en algunos Servicios Públicos: los servicios de salud, el ámbito educativo, la administración pública de proximidad y el trato policial

La discriminación percibida por las personas encuestadas en el entorno de los servicios públicos analizados (servicios sanitarios, educativos y administración de proximidad) se encuentra en los niveles más bajos de todos los ámbitos considerados en la encuesta. Aquellos que fueron incluidos en el panel anterior cuentan con unos niveles de discriminación por ítems inferiores al 2010, en parte atribuibles al hecho de que se circunscriben a la percepción en el último año.

Ámbito sanitario

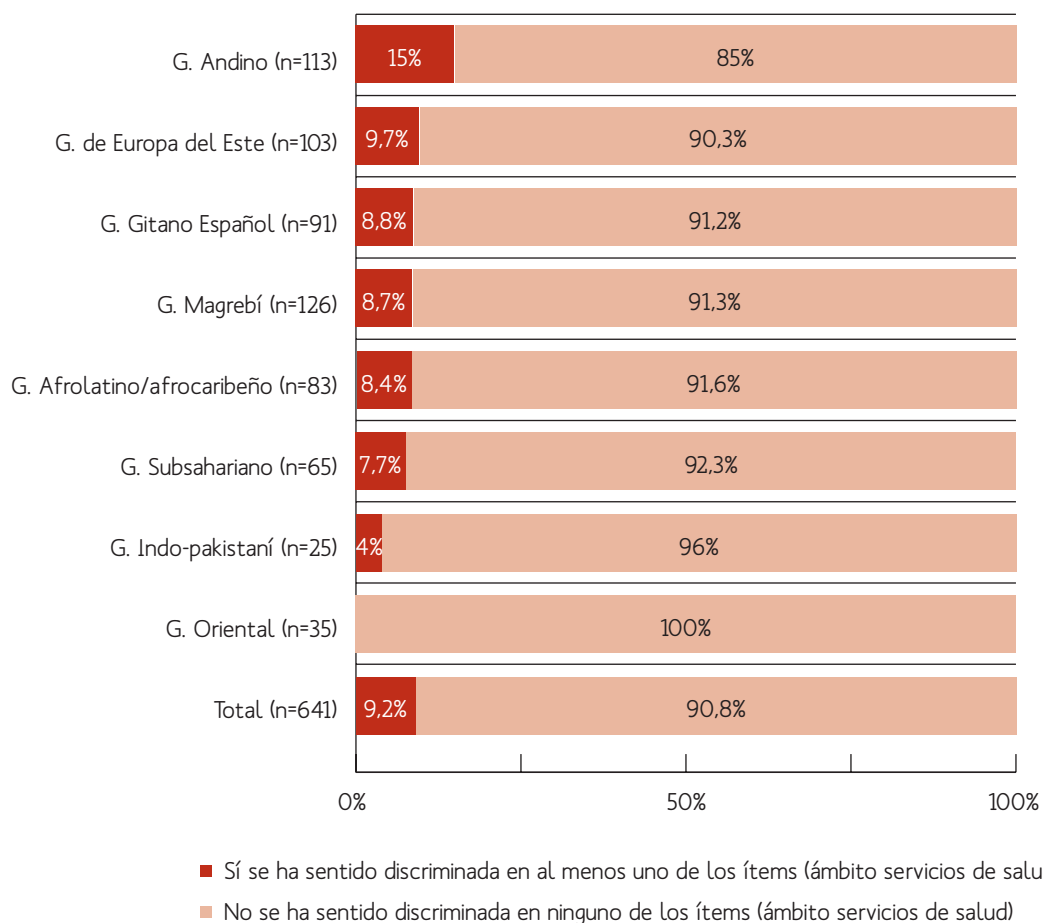
La primera cuestión que se planteó a las personas encuestadas era si habían acudido a un centro médico u hospitalario para recibir atención sanitaria en el último año. Las situaciones en las que se preguntó a las personas encuestadas si habían sido discriminadas en el ámbito sanitario hacen referencia a:

- La experiencia de las personas en los trámites previos a la obtención de la tarjeta sanitaria.
- Diversas situaciones relativas al trato en el centro médico u hospitalario por parte del personal de gestión del centro y del médico.

Un 73,5% de las personas encuestadas señalaron que habían acudido a un centro médico o de salud en el último año.

La proporción de personas que acudió a los centros médicos es sustancialmente diferente en función del grupo étnico: sí lo hicieron el 91% de las personas de origen gitano y el 80% de las personas de origen andino. Esta proporción se reduce casi a la mitad en el caso de la población indo pakistaní (51%) y la de origen oriental (59%).

Gráfico 11. Tasas de discriminación percibida por origen étnico o racial en el ámbito sanitario por grupos étnicos, 2011



Fuente: Elaboración propia

Los niveles de discriminación percibida en el ámbito sanitario son bajos respecto a los percibidos en otros ámbitos, la tasa de discriminación es de 9,2%, cuatro puntos porcentuales por debajo de 2010.

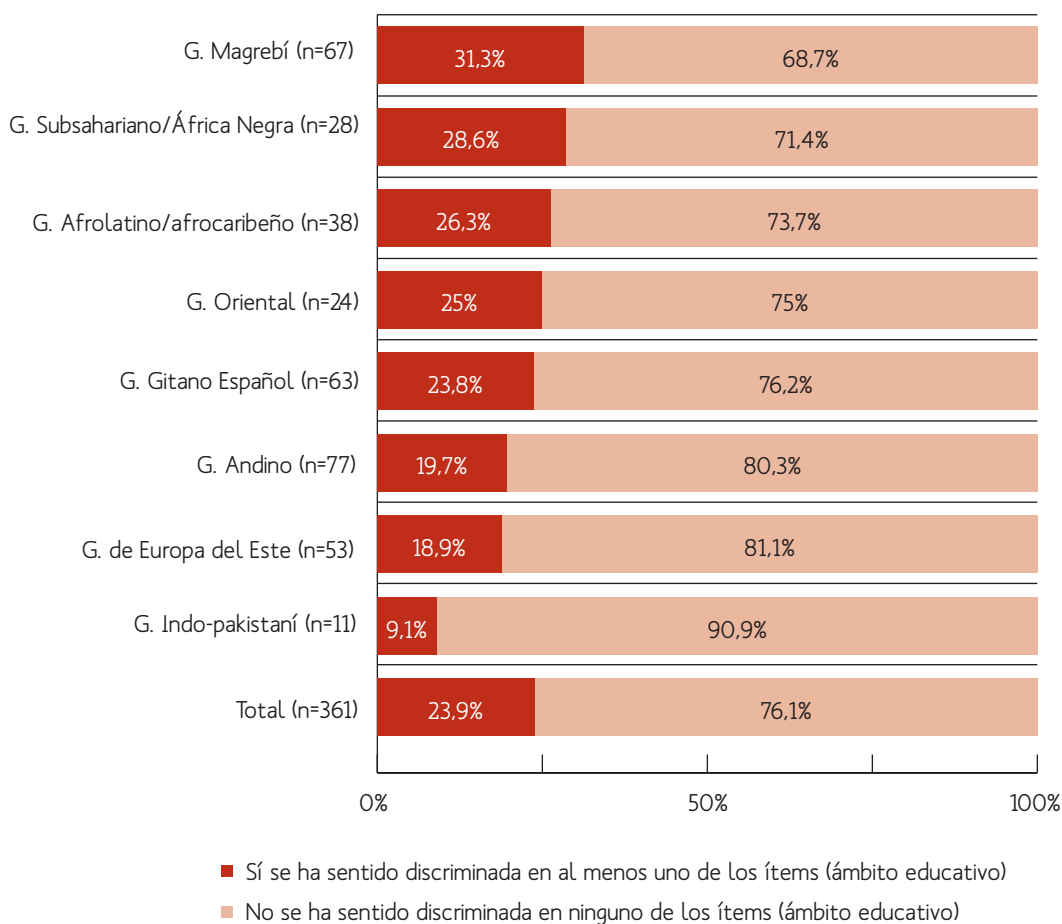
- En este ámbito, la mayor frecuencia de las personas de origen andino y de la población afrolatina con la que acuden a los centros médicos explicarían la mayor percepción del trato discriminatorio entre estos colectivos.
- Destaca el dato del 7,1% de la población andina que señala haber tenido problemas para obtener la tarjeta sanitaria debido a su origen étnico.
- Las tasas de discriminación de la población gitana se sitúan por encima de la media, por los mayores niveles con que perciben un trato desigual por parte del personal de los centros (7,7%, frente a una media del 4,5%).

Ámbito educativo

Las **situaciones** por las que se preguntó a las personas encuestadas en este ámbito fueron las siguientes:

- El **acceso a la matriculación** en el centro.
- La **relación entre compañeros/as** en el centro escolar.
- El **trato del personal docente del centro al alumnado**.
- La **relación de los padres/madres con el profesorado**, y de los padres/madres con otros padres/madres del alumnado.

Gráfico 12. Tasa de discriminación percibida por origen étnico o racial en el ámbito educativo por grupos étnicos, 2011



Fuente: Elaboración propia

La tasa de discriminación percibida en el ámbito educativo alcanza la cifra del **23,9%**, más de diez puntos por debajo que en el estudio de 2010.

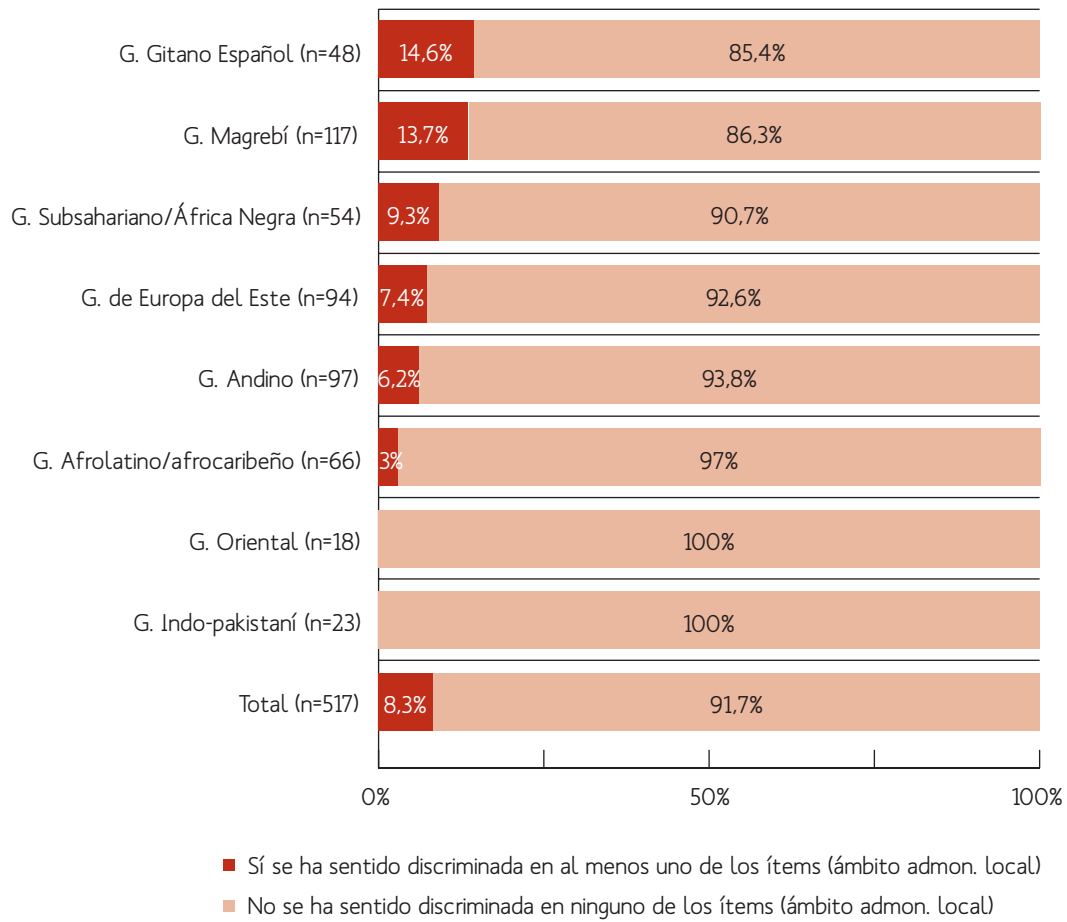
- Los más altos niveles de percepción de la discriminación se detectan en el trato **entre el alumnado en los centros escolares**, que señalan sentir fundamentalmente las y los jóvenes de origen **magrebí, oriental y afrocaribeño**;
- Es llamativo, por su baja percepción en otros entornos, el alto porcentaje de la **población oriental** que percibe este tipo de situaciones (en torno al 18% han percibido humillaciones debido a su origen étnico).
- Los niveles de discriminación atribuibles al **personal de los centros** es muy reducido (no supera los niveles del 3% como media).

Administración local

Éste constituye un nuevo ámbito respecto a los analizados en 2010, en el que se preguntó a las personas encuestadas por las siguientes situaciones:

- El trato proporcionado por el personal de la Administración local y las posibles dificultades por tratarse de una persona de origen étnico diferente a la mayoría; la posible humillación en el trato percibida.
- La negación de la atención o servicio por motivos de origen étnico.

Gráfico 13. Tasa de discriminación percibida por origen étnico en la Administración local por grupos étnicos, 2011



Fuente: Elaboración propia

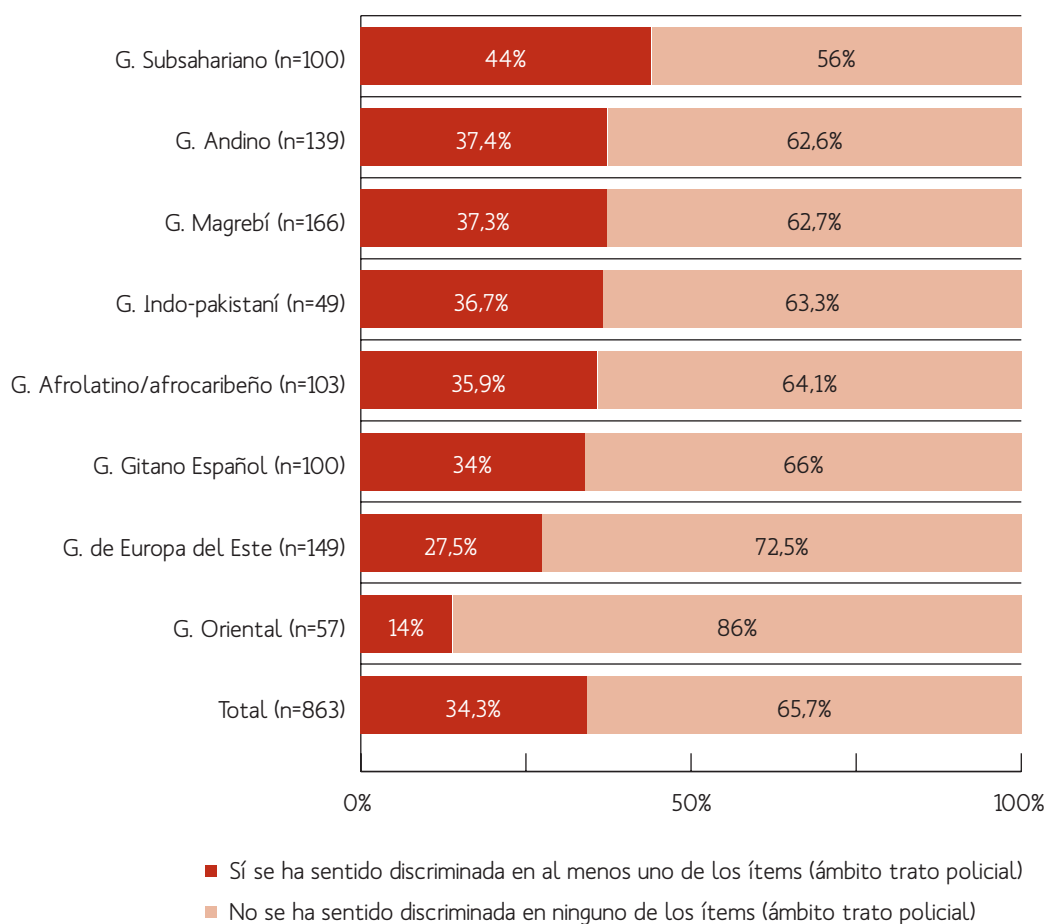
La población encuestada ha manifestado haber percibido en este entorno en el último año los **menores niveles de trato discriminatorio** de todos los ámbitos analizados (8,3%). No obstante, la discriminación es percibida en niveles superiores a la media entre la **población gitana y la de origen magrebí** (con tasas de en torno al 14%).

El trato policial

En la encuesta se preguntó a las personas encuestadas por las siguientes situaciones en el último año:

- En lo relativo a las **inspecciones y controles** por parte de la policía, se ha preguntado si han percibido que le han pedido su identificación en la calle o le han registrado la maleta, el bolso o alguna mercancía sin motivo aparente, debido a sus rasgos étnicos.
- En términos de **denuncia policial**, se ha preguntado si creen que le han llevado a comisaría o le han detenido o acusado de un delito no cometido o le han tratado mal en comisaría, o ha tenido algún problema debido a su origen étnico en los últimos doce meses.

Gráfico 14. Tasa de discriminación percibida por origen étnico o racial en el ámbito del trato policial por grupos étnicos, 2011



Fuente: Elaboración propia

La tasa de discriminación en el ámbito del trato policial es **la tercera más alta en 2011 (34,3%)**, cinco puntos porcentuales por debajo de 2010.

- Este trato discriminatorio estaría siendo especialmente percibido por **los varones** y determinados grupos étnicos, como el de las personas de **origen subsahariano, magrebí y población gitana**.
- El trato discriminatorio por origen étnico es percibido de manera **frecuente en los controles y registros** a personas debido a su origen étnico (el 32,1% de las personas a las que se les han pedido "los papeles" y el 20% de las que se les ha registrado su equipaje indican que les sucede "bastantes veces").
- Por otro lado, determinados grupos como el subsahariano o el magrebí perciben en un 11% y 9% de los casos la **acusación de delitos** que no han cometido debido a su origen étnico.
- Apenas se percibe un trato discriminatorio **en la prestación del servicio público** por parte de la policía.

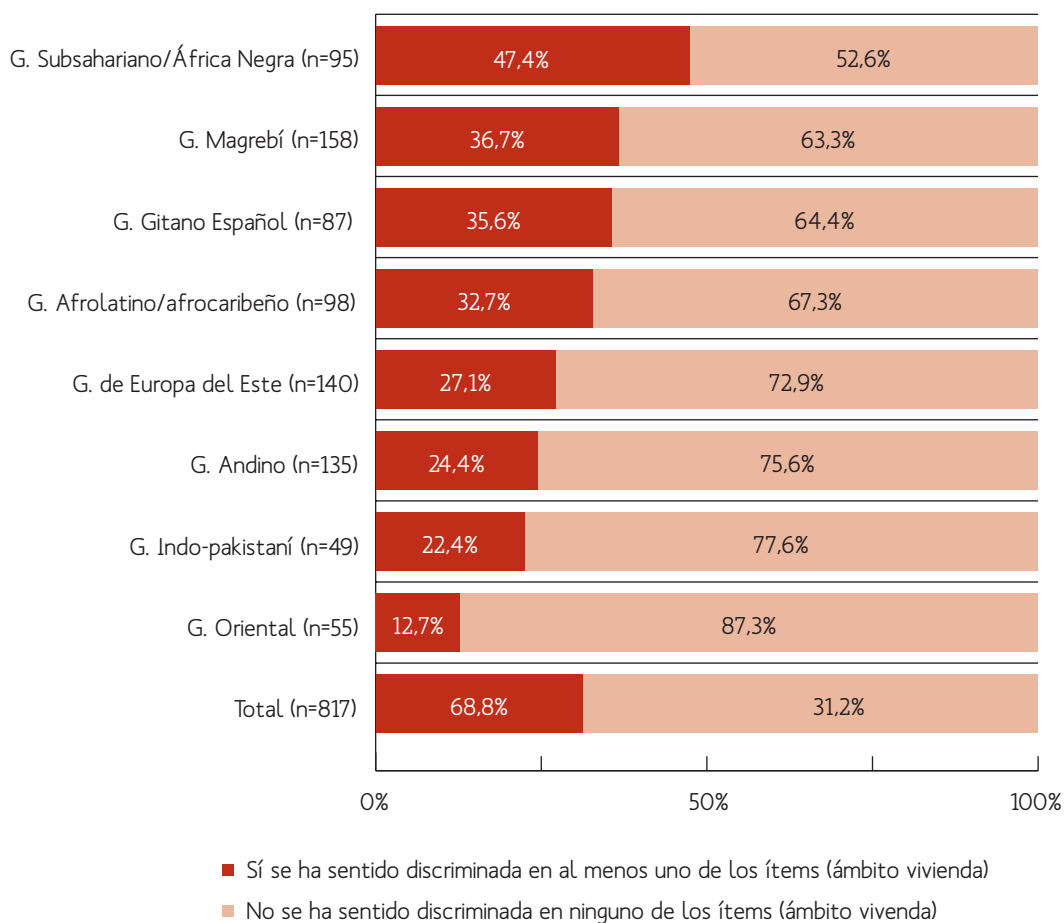
La percepción de la discriminación en el ámbito de la vivienda y en el de los establecimientos o espacios abiertos al público y en el acceso a bienes y servicios

La vivienda

En el nuevo estudio se ha vuelto a preguntar a las personas encuestadas por las siguientes cuestiones en las que pueden haber experimentado discriminación por origen étnico:

- En el **acceso al alquiler o compra de una vivienda**.
- En su relación **con su comunidad de vecinos**.

Gráfico 15. Tasa de discriminación percibida por origen étnico o racial en el ámbito de la vivienda por grupos étnicos, 2011



Fuente. Elaboración propia

Si bien el nivel de percepción de la discriminación en este entorno **ha disminuido respecto a 2010**, por tratarse de situaciones que las personas no viven con mucha asiduidad (por ejemplo, el alquiler de vivienda), ésta alcanza proporciones significativas: casi el **30%** de las personas han percibido alguna situación discriminatoria en el último año en este ámbito.

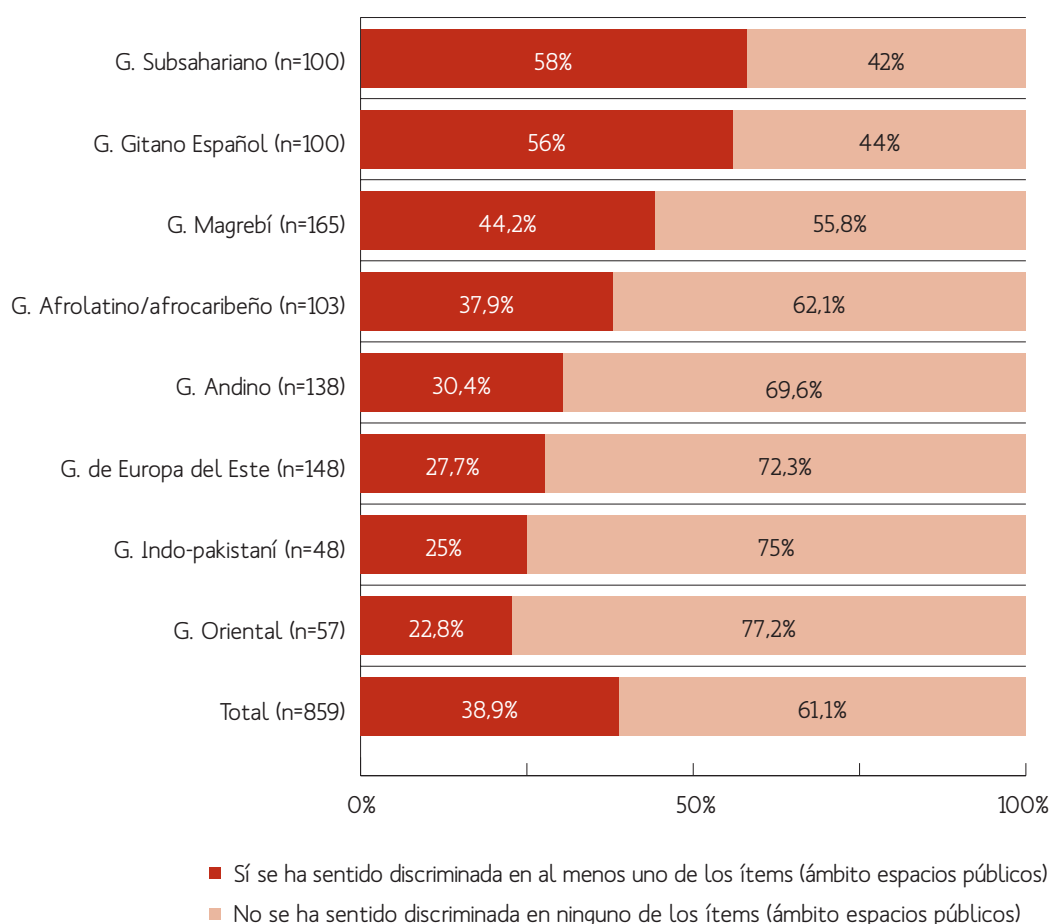
- Los grupos que se sienten más afectados y más rechazados socialmente son las **personas subsaharianas, las magrebí y las de origen gitano**.
- La percepción de los problemas de trato discriminatorio por parte del **vecindario** siguen siendo manifiestos para el **12,7%** de las personas, con una especial prevalencia entre la **población magrebí, la gitana y la afrolatina**.

Los espacios públicos de ocio y los transportes

Respecto a este ámbito se ha preguntado sobre las siguientes cuestiones:

- En lo relativo a los **establecimientos o espacios abiertos al público**, se ha preguntado por el posible trato discriminatorio en la restricción de entrada a locales de ocio o comerciales, la falta de atención o mal trato, las miradas violentas, el insulto en la calle o la agresión física.
- En cuanto al **acceso a bienes o servicios públicos**, se ha preguntado por el acceso a centros culturales o deportivos, la negación del uso del taxi y el alejamiento en medios públicos de transporte.
- Los ítems relativos a los **bienes privados** hacen referencia al acceso a una cuenta o tarjeta bancaria, o al hecho de ser tratados económicamente de forma diferente.

Gráfico 16. Tasa de discriminación percibida por origen étnico en el ámbito de los establecimientos o espacios abiertos al público y en el acceso a bienes y servicios por grupos étnicos



Fuente: Elaboración propia

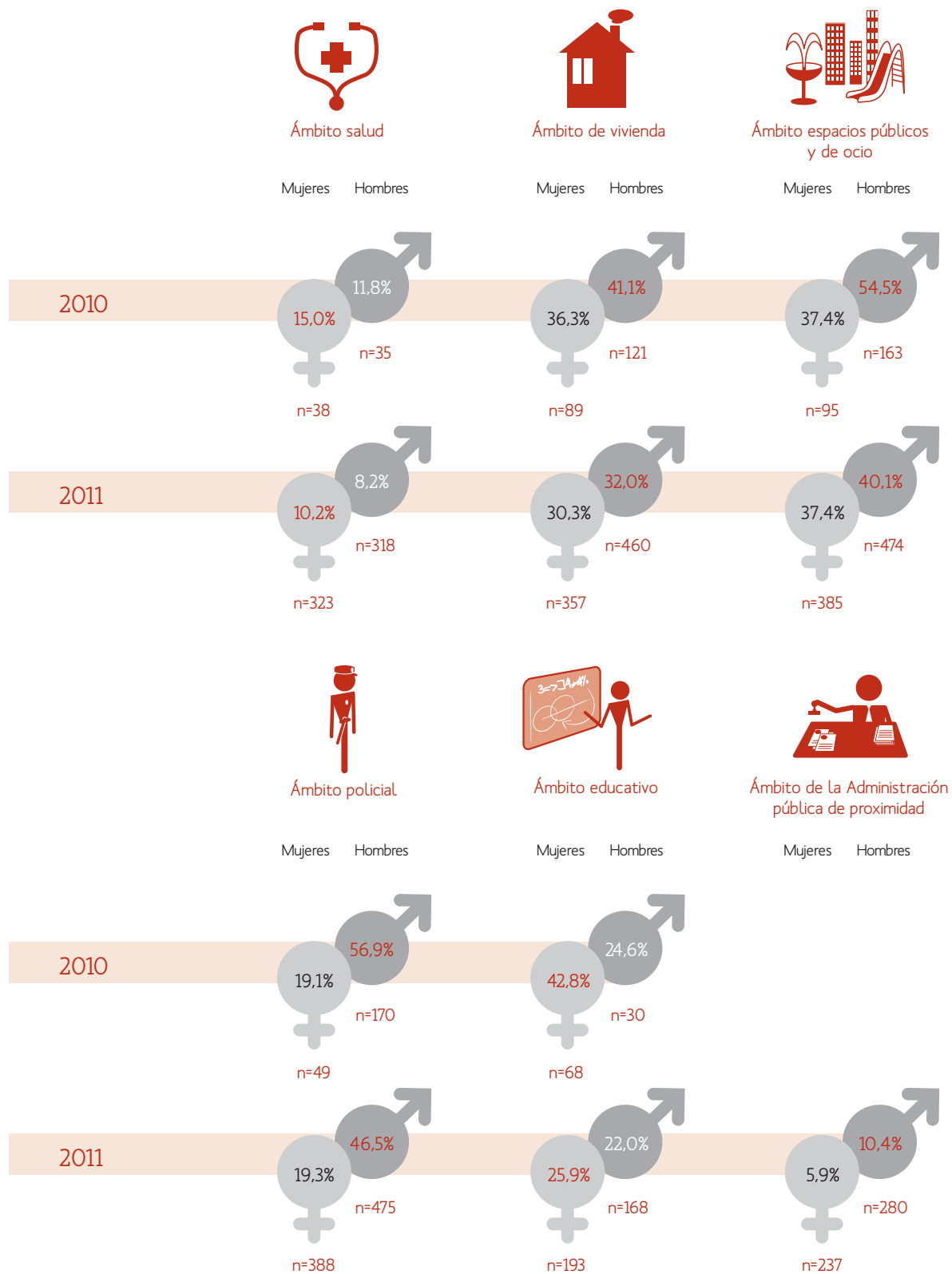
En este entorno se ha producido la segunda tasa de discriminación percibida más alta en 2011: el 34,3%, algo inferior a la del panel 2010 (39,5%); sin embargo, las proporciones de percepción de la discriminación detectadas en muchas de las situaciones planteadas en la encuesta son similares a las del pasado año.

- En estos casos, el trato discriminatorio percibido procede tanto de las **personas que regentan los locales o servicios** (tiendas, discotecas, conductores de taxi), **como del resto de personas con las que comparten el local, la calle o el transporte** (personas que miran mal, que insultan o que se retiran a su paso).
- Son de nuevo las personas de **origen subsahariano, las de origen gitano y las magrebís las que dicen estar más frecuentemente afectadas por la discriminación en estos contextos**, incluyéndose en este grupo, en algunas ocasiones, también las de origen afrocaribeño.

Las variables explicativas de los diferentes niveles de discriminación percibida

EL SEXO. La percepción de la discriminación **es ligeramente diferente en función del sexo.**

Tabla 1. Tasas de discriminación percibida por origen étnico en diferentes ámbitos, por sexo, 2010-2011



Fuente: Elaboración propia

- Los varones perciben niveles de discriminación algo más altos en general, como venía sucediendo en el estudio de 2010, superando los niveles de las mujeres en los espacios en los que estos juegan un rol predominante en la vida social, atendiendo a la división tradicional de roles por sexo (administración, espacios públicos y vivienda) y viceversa (educación y sanidad); además de experimentar una sustancial mayor discriminación en el trato policial.
- La discriminación múltiple que perciben mujeres de determinados grupos étnicos (subsaharianas, gitanas y magrebís fundamentalmente) se observa en entornos como el de los espacios públicos, donde éstas se sienten más discriminadas que los hombres.

LA EDAD. La relación entre esta variable y las tasas de discriminación percibida viene marcada por la mayor o menor asiduidad con la que las personas de cada grupo de edad se mueven en cada uno de los ámbitos. La discriminación percibida en la mayor parte de los ámbitos disminuye a medida que aumenta la edad de las personas, encontrándose las tasas más bajas de discriminación en el último año en el grupo de edad más longevo, el de 41 a 75 años.

EL TAMAÑO DE HÁBITAT. Los niveles más altos de las tasas de discriminación se observan, a diferencia de 2010, entre la población residente en municipios de tamaño medio o grande (más de 30.000 habitantes).

TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA. No es posible establecer una relación de carácter general entre esta variable y la probabilidad de haber percibido algún tipo de discriminación en el último año.

- Las tasas más elevadas se localizan entre las personas que llevan en España entre uno y dos años: así se produce en el ámbito sanitario (33,3%), el de la vivienda (44,1%), el de los espacios públicos y de ocio (50%), y el de la administración pública de proximidad (22,2%);
- Las mayores frecuencias de discriminación percibida en el ámbito del trato policial y el educativo se producen entre las personas que llevan más de 10 años en España (40,3% y 46,3% respectivamente).
- Las llamadas segundas generaciones perciben un nivel de discriminación inferior en términos generales a las personas que han nacido fuera de España.

El **CÍRCULO DE RELACIONES SOCIALES**, analizado a través del origen de las personas de su entorno de relaciones más próximo y del de su pareja, parece establecer diferencias en el nivel de discriminación percibida. Así, en todos los ámbitos considerados, se ha detectado que la percepción de discriminación es menor en la medida en que las personas tienen un círculo de relaciones sociales más diversificado, que incluye a personas de origen español y/o payo.

La percepción de las consecuencias de la discriminación

En la encuesta realizada en 2011 se ha preguntado de manera diferente al anterior estudio por las posibles **consecuencias derivadas de la discriminación experimentada**:

- De un lado, se ha **preguntado directamente a las personas** que han percibido haber vivido alguna experiencia discriminatoria atribuida a motivos de origen étnico por las consecuencias que ello ha implicado en su vida cotidiana (percepción espontánea mediante una pregunta abierta y, a continuación, mediante una pregunta cerrada).
- Por otro lado, se ha preguntado a las personas sobre una cuestión que podría considerarse una consecuencia derivada de la discriminación percibida, su autopercepción del **nivel de integración en la sociedad**.

En términos generales, **las personas muestran ciertas reticencias a reconocer haber sufrido consecuencias derivadas de la discriminación percibida**, atendiendo a los testimonios del equipo de personas encuestadoras, lo que parece producirse en un intento de restar importancia a la vivencia experimentada y, en otros casos, de olvidar esas situaciones.

De las personas que sufrieron discriminación en alguno de los ámbitos analizados:

- el **48,2%** respondieron de manera espontánea **que no habían tenido ninguna consecuencia**, y un 9,6% no contestaron.
- Del 45,7% de las personas que reconocieron haber sufrido alguna consecuencia (241 personas), las respuestas más comunes estaban relacionadas con **sentimientos de pena o malestar (21,2%)**, el incremento de la **desconfianza respecto a la sociedad en general (18,7%)**, el **miedo (7,9%)** y la actitud de **aislamiento (7,5%)**.

Tabla 2: ¿Ha experimentado consecuencias como...?






Consecuencias	%
Efectos psicológicos (tiene más estrés, o ansiedad, depresión)	18,4%
Efectos físicos por las agresiones (enfermedades o discapacidades)	1,6%
Se ha aislado, no sale de casa, se niega a ir a espacios públicos (bares, discotecas, etc.)	5,0%
No acude a servicios públicos (médico, colegio, etc.)	1,6%
Siente más rechazo hacia la sociedad española, desconfianza	13,2%
Desea abandonar España	4,5%
Otros	1,6%

Fuente: Elaboración propia

La respuesta a la **pregunta con opciones de respuesta cerrada sobre las consecuencias** de la discriminación es menor que la que se produce en la pregunta abierta.

- Los efectos de la discriminación reconocidos se concentran en los **aspectos psicológicos y en el progresivo rechazo a la sociedad española** (18,3% y 13,2% respectivamente).
- En términos generales, **las mujeres que han expresado sentirse discriminadas han experimentado en mayor proporción que los hombres consecuencias de carácter psicológico** (estrés, ansiedad, etc.); mientras que los hombres han sufrido en mayor proporción las consecuencias físicas.
- Los tipos de consecuencias **varían también según los ámbitos** en los que las personas se han sentido discriminadas. Son más frecuentes las consecuencias negativas reconocidas entre las personas que señalan haber sido discriminadas en el **entorno de la vivienda, los espacios y establecimientos públicos, así como el trato policial**.

Tabla 3. Niveles de integración social subjetiva en función del hecho de ser discriminado/a o no en alguna de las situaciones analizadas

	No se ha sentido discriminado/a	Sí se ha sentido discriminado/a
 Muy integrado/a	37,2%	29,4%
 Bastante integrado/a	44,4%	41,7%
 Poco integrado/a	13,4%	25%
 Nada integrado/a	2,4%	2,1%
 NS/NC	3,3%	2,57%
	(n=239)	(n=513)

Fuente: Elaboración propia

Parece existir relación entre los niveles de discriminación y el **nivel de integración subjetiva de las personas**: se percibe una mayor proporción de personas integradas socialmente entre las que no se han sentido discriminadas en alguna de las situaciones analizadas que entre las personas que sí se han sentido discriminadas en alguna ocasión y viceversa.

Si bien esta relación se reproduce con mayor o menor intensidad en casi todos los ámbitos, en el ámbito policial la percepción de discriminación es independiente del grado de integración considerado.

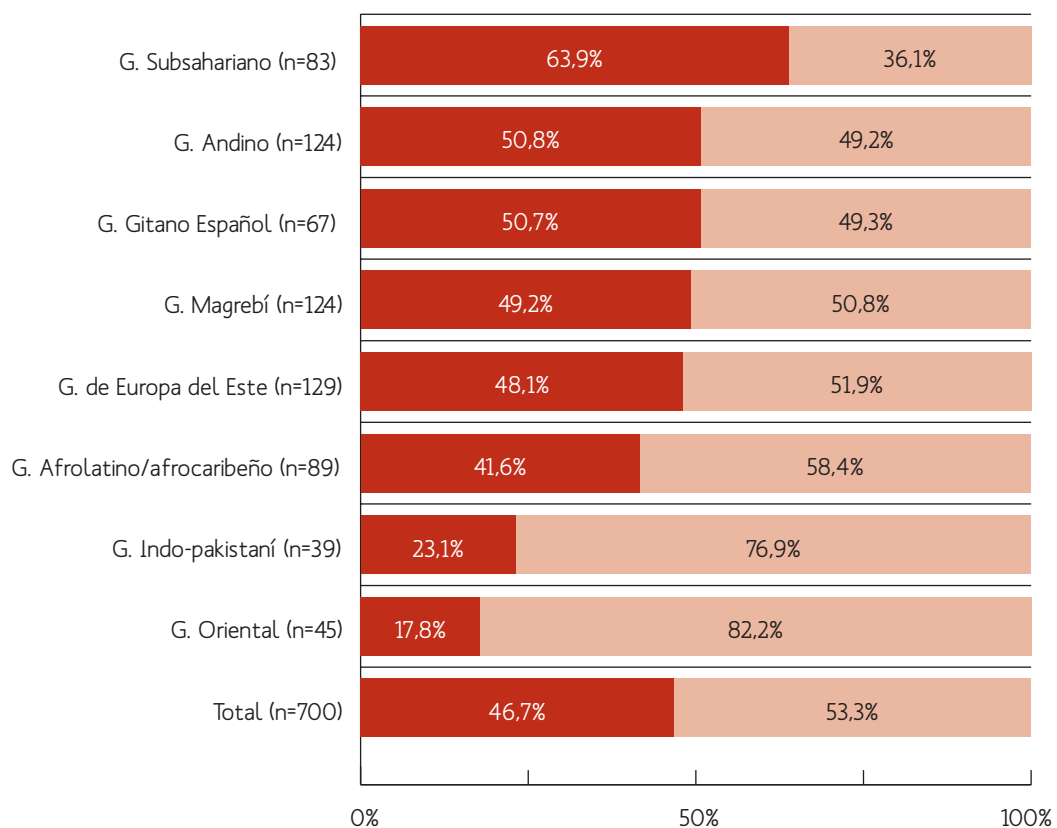
2.4. La percepción y experiencia de la discriminación en el ámbito del empleo y la formación

En la encuesta se han incluido **varias preguntas** sobre la potencial discriminación por origen étnico en el ámbito laboral:

- Sobre la **posición en el mercado laboral** de las personas encuestadas, y, en el caso de que fuera una persona inactiva, los motivos de la misma.
- Se han planteado una **amplia gama de situaciones** relativas a: la búsqueda o el acceso a un empleo, las condiciones de empleo y los derechos laborales y las relaciones con compañeros/as o con clientes en el medio laboral.

La muestra encuestada cuenta con **una situación en el mercado laboral similar a la de la población de origen inmigrante y de origen gitano en España**. Así, las personas entrevistadas cuentan con niveles de precariedad superiores a los del conjunto de la población, atendiendo a las peores condiciones laborales (mayor temporalidad y parcialidad), a la concentración en sectores con baja productividad, a las condiciones de trabajo más duras y a la sobrecualificación de una buena parte de la muestra. De otro lado, el nivel de desempleo en estas personas es sustancialmente superior a la media de la población española.

Gráfico 17. Tasas de discriminación percibida por origen étnico en el ámbito laboral por grupos étnicos



- Sí se ha sentido discriminada en al menos uno de los ítems (ámbito laboral)
- No se ha sentido discriminada en ninguno de los ítems (ámbito laboral)

Fuente: Elaboración propia

El nivel de discriminación percibido en el ámbito laboral es el **más elevado (46,7%)** de los ámbitos analizados, tres puntos por encima del detectado en el anterior panel.

- Este índice es muy superior en el caso de la **población subsahariana** (64%);
- La **población andina, gitana, magrebí y de los países de Europa del Este** también cuentan con una tasa alta, por encima de la media, en torno al 50%.

No obstante, si se analizan las situaciones individualmente, las proporciones de discriminación percibida son inferiores en varios casos a los del anterior estudio (probablemente en parte porque se circunscriben al último año):

- **Acceso al empleo**, este es uno de los momentos en los que la discriminación percibida es más alta: en torno al 20% de las personas consideran haber sido discriminadas a la hora de ir a buscar un empleo o en una entrevista de trabajo.
- **Precariedad** en el empleo: casi el 18% considera que sus **niveles salariales** son inferiores a otras personas y que se les da **peores horarios y condiciones de trabajo** (16%) debido a su origen étnico.
- **Relaciones en el medio de trabajo**: un 16% se ha sentido **más controlado y/o vigilado** en su medio de trabajo, y un 11% se ha sentido **humillado/insultado** por sus compañeros o jefes, por su origen étnico.

Se observan **importantes diferencias por grupos étnicos**:

- La **población gitana, la subsahariana y la magrebí** son las que cuentan con unos niveles más altos de discriminación en la mayor parte de las situaciones descritas en el entorno laboral. Estos grupos son especialmente **sensibles al trato discriminatorio en el acceso al empleo y en aquellas situaciones en que están expuestos al público**, en las que se ven más sometidos a control, atendiendo a sus rasgos.
- La **población de origen andino y de los países del Este**, con situaciones algo menos precarias que el resto de grupos y con mayor presencia en la economía regular, son más sensibles al trato discriminatorio en la **vulneración de las condiciones de trabajo** (acceso a la formación, horarios y condiciones de trabajo, salario, promoción), así como en lo relativo a las **relaciones con compañeros y/o jefes y situaciones de acoso laboral**, en las que sus tasas de discriminación son superiores al resto y a la media.
- La **población oriental e indopakistaní** son los colectivos que cuentan con unos **niveles más bajos** de percepción de la discriminación en la mayoría de las situaciones analizadas. En este caso, el volumen de personas que trabajan de manera autónoma y/o en sus propios negocios es muy elevada, lo que explicaría que la discriminación percibida en la relación con otros/as compañeros/as o superiores o en lo relativo a las condiciones de trabajo no sean tan habituales.
- La **población afrolatina** es especialmente sensible a la percepción de la discriminación por su origen étnico, si bien con niveles bajos, en las situaciones relativas a las relaciones en el medio laboral (trato con el público, acoso en el trabajo y humillación por superiores), mientras en el resto de dimensiones su percepción se sitúa en torno a la media.

Cursos de formación para el empleo

Partiendo de la premisa del reducido acceso a los cursos de formación de las personas inmigrantes de la muestra, se constata la escasa discriminación percibida por motivos étnicos en este entorno.

Las variables explicativas de los diferentes niveles de discriminación percibida

No se han detectado relaciones directas entre la mayor parte de las **variables** socio-demográficas analizadas y la tasa de discriminación laboral, salvo en el caso del sexo:

- La percepción de la discriminación varía notablemente por **sexo** en función del grupo étnico considerado, siendo en términos generales **mayor entre los hombres**.
- En cuanto al **tiempo de residencia** en España, son las **personas extranjeras que llevan entre 1 y 2 años en España** las que han reconocido en mayor proporción (74,1%) haberse sentido discriminadas por motivos de origen étnico en el ámbito laboral.

La percepción de las consecuencias de la discriminación percibida en el ámbito laboral

En términos generales, **las consecuencias experimentadas por las personas que han percibido discriminación en el ámbito laboral parecen estar más presentes** que para la media que han percibido discriminación en otros ámbitos en el último año. Las personas que han percibido discriminación en el ámbito laboral señalan haber padecido, en mayor medida que la media, efectos psicológicos, aislamiento, el rechazo a la sociedad y el deseo de abandonar España.

Por otro lado, se observa que **los niveles de integración percibida** en nuestro país son superiores entre las personas que no se han sentido discriminadas en el ámbito laboral que entre las que sí se han sentido discriminadas.

2.5. Los mecanismos de denuncia

En la nueva encuesta se ha profundizado en este tema, intentando recoger más información al respecto, así se ha preguntado a las personas encuestadas por:

- Los **tipos de denuncia** que pueden haber realizado las personas que se han sentido discriminadas (denuncia judicial, reclamación o queja en instancias administrativas o en asociaciones/ONG, etc.), y la situación denunciada.
- En el caso en que hubiera realizado una denuncia, se ha preguntado por **el resultado** del proceso, por **cómo se ha sentido** tratada la persona, si ha contado con el **apoyo** de alguna entidad, y si volvería a denunciar.
- En el caso de que la persona no hubiera denunciado, a pesar de haber percibido discriminación, se ha preguntado por los **motivos de no denunciar**.

Los **niveles de denuncia continúan situándose en niveles muy bajos en nuestro país**, como ya se detectó en el estudio de 2010: de las personas entrevistadas que habían vivido algunas de las situaciones de discriminación (595), solo 42 interpusieron alguna queja, reclamación o denuncia a raíz de la situación vivida, lo que representa el 7%.

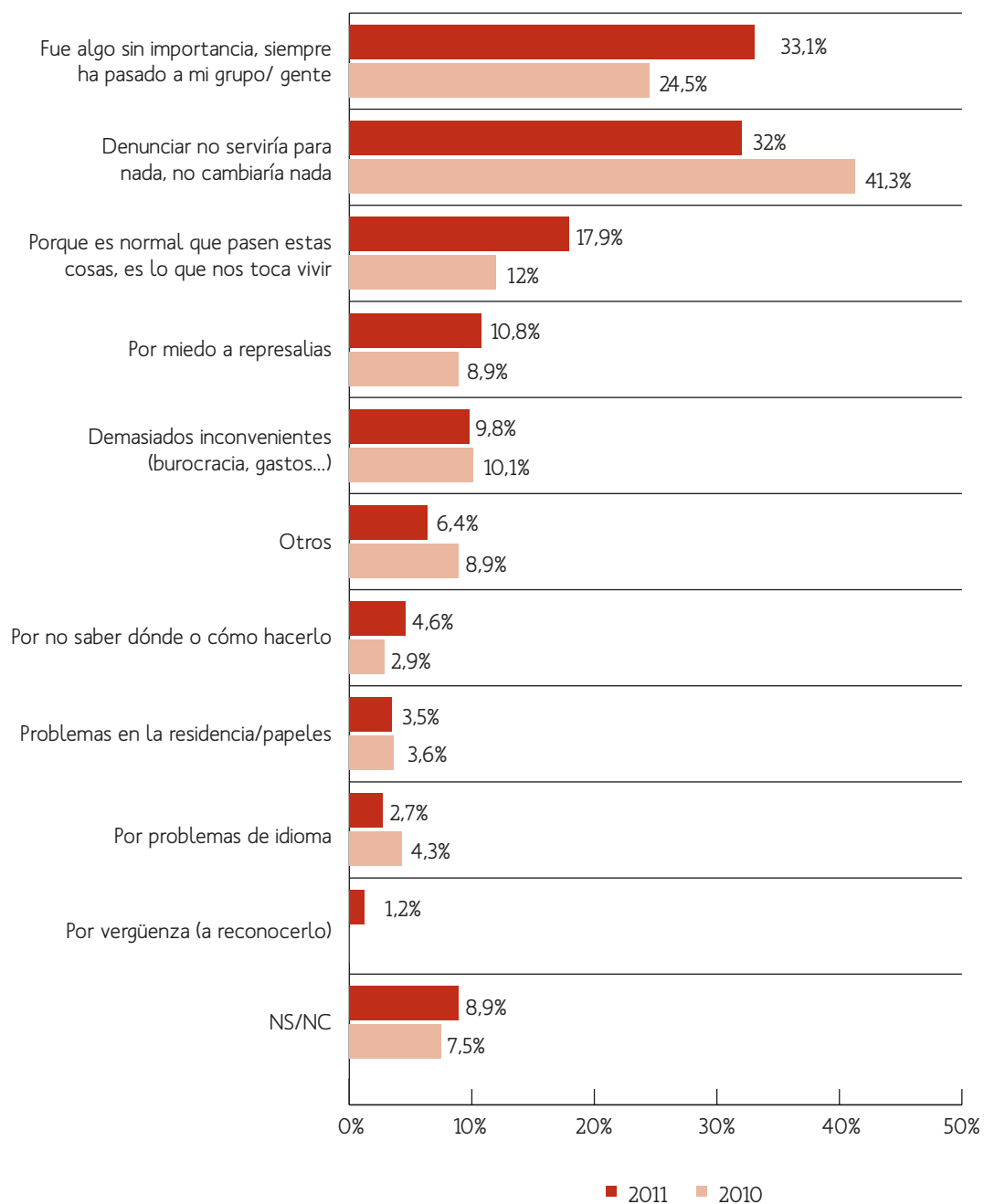
La mayoría de las quejas y/o reclamaciones presentadas se han producido **en los servicios públicos**, mientras que las denuncias ante la policía o de carácter judicial han sido presentadas por un número muy reducido de personas, siendo aún menos frecuente la presentación de quejas en Asociaciones u ONG.

Las escasas denuncias hacen referencia a discriminaciones percibidas en el **entorno de los servicios públicos** y en establecimientos públicos, por recibir un trato desigual.

Tan solo tres personas contaron en el proceso con el **apoyo de alguna asociación de apoyo a víctimas de discriminación**.

El **23,1%** de las personas que denunciaron, sin embargo, **no volverían a denunciar**.

Gráfico 18. ¿Por qué razón no denunció la situación discriminatoria vivida?
(comparación 2010-2011)

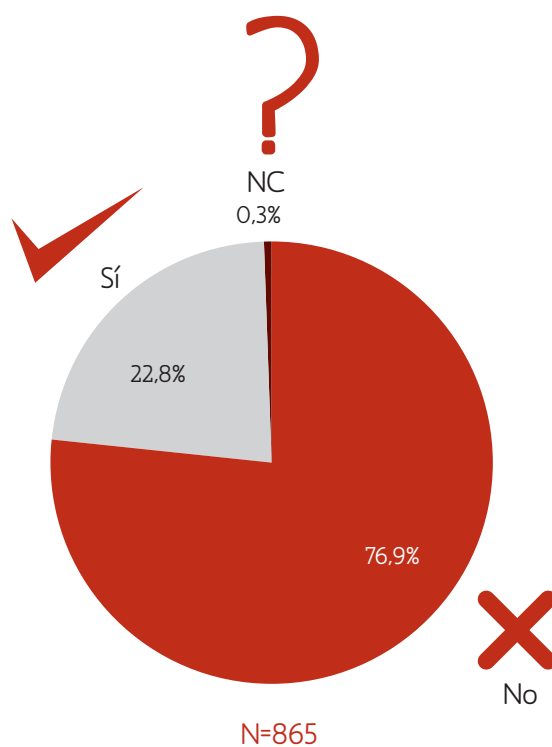


Fuente: Elaboración propia

Los datos de comparación entre 2010 y 2011 permiten comprobar que los motivos de las personas que no denunciaron no han cambiado sustancialmente y se concentran en:

- la **relativización del trato discriminatorio**: las personas tienden a quitar importancia a las experiencias vividas, considerándolas hechos no denunciables (33,1%, nueve puntos por encima de 2010);
- el 32% de las personas muestran **desconfianza sobre la utilidad del sistema de denuncia** (nueve puntos por debajo de 2011)
- el **17,9% naturaliza la situación** de la población de los diversos grupos étnicos en España como una situación de desventaja normalizada (seis puntos por encima de 2010)
- También está presente el **miedo a represalias** (10,8%).

Gráfico 19. ¿Conoce alguna asociación que le pueda ayudar en el caso de vivir una situación discriminatoria?



Fuente: Elaboración propia

En este escenario, aún es muy bajo el **conocimiento de organizaciones** que puedan ayudar a la población potencialmente discriminada a hacer frente a estas situaciones: el **76,9%** de las personas encuestadas señalan no conocer ninguna entidad u organización del mundo asociativo que pudiera ayudarle.

3. Conclusiones

Con este segundo estudio se contribuye a la consolidación de la única herramienta existente en nuestro país para la medición de un fenómeno sumamente complejo como es la percepción de la discriminación motivada por el origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas de la misma. Con él se mejora y consolidan las herramientas puestas en marcha y se arroja luz sobre el alcance y la evolución de la percepción del trato discriminatorio por origen étnico en España, al objeto de intentar contribuir a diseñar políticas eficaces para la prevención, reducción y corrección de las situaciones que vulneran la igualdad de las personas.

En este nuevo estudio, que sigue teniendo un cierto carácter experimental por la complejidad de la aproximación al tema, se han realizado considerables avances respecto al estudio piloto anterior. Así, se ha elaborado un cuestionario que recoge de manera exhaustiva la mayoría de las posibles situaciones de discriminación por origen étnico que pueden experimentar las personas en los diversos ámbitos de análisis, que permiten detectar las diferencias en la percepción entre los diversos grupos étnicos y respecto al sexo o la edad de las personas, entre otras variables.

Con esta investigación se sientan las bases para el desarrollo de un estudio longitudinal, que permita el establecimiento de series temporales comparativas para medir la evolución de la percepción de la discriminación.

De otro lado, este estudio ha servido para identificar de forma más clara las limitaciones de una encuesta de estas características:

- Las dificultades que implica obtener información relativa a aspectos con un componente de carácter más emocional, como por ejemplo, las consecuencias de la discriminación percibida. Por ello se considera necesario completar estudios de estas características con otras técnicas de carácter más cualitativo que profundicen en el análisis de estas dimensiones sobre las causas y consecuencias de determinadas percepciones y situaciones de trato desigual.
- En el cuestionario aún figuran algunas preguntas abiertas, es decir, en las que no se sugieren posibles opciones de respuesta, lo que en el caso de muchas de las personas encuestadas, con dificultades idiomáticas, puede resultar un freno a la hora de obtener una respuesta espontánea. Para facilitar la respuesta y evitar la dispersión se ha de tender a ofrecer una batería de respuestas posibles, que se está en condiciones de facilitar, una vez que se ha pulsado a la población a través de los dos estudios consecutivos.
- El estudio se ha realizado en 12 Comunidades Autónomas, si bien se han observado algunas diferencias en las respuestas de las personas residentes en las diferentes CC.AA., pero el reducido tamaño de la muestra para determinadas CC.AA., impide obtener resultados fiables y representativos estadísticamente.

Las conclusiones más relevantes del estudio hacen referencia, como se ha comprobado, a la posibilidad que ha ofrecido este estudio de confirmar y/o desmentir algunas de las hipótesis que ya se manejaban en el anterior estudio piloto, respecto a los ámbitos en los que se percibe mayor discriminación, las variables socio-demográficas más influyentes, la denuncia de la discriminación, y los grupos étnicos que parecen sentirse más discriminados, cuyos principales indicadores se resumen a continuación en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Principales indicadores de la percepción de la discriminación por grupos étnicos (2011)

Dimensión	Población subsahariana	Población magrebí	Población gitana	Población andina	Población afrolatina	Población de Europa del Este	Población indo-pakistaní	Población oriental
Nivel racismo población española percibido	5,2	4,4	5,9	4,4	4,6	4	3,4	4,1
Imagen de la población española	Imágenes más positivas que negativas	Negativa: ladrones, malas personas y radicales	Negativa: ladrones, malas personas y vagos	Calificativos positivos por valores y rechazo	Buena imagen, salvo su actitud ante trabajo	Positiva, pero asimilación frecuente a población gitana	Imagen positiva (trabajadoras y buenas), pero cerradas	Imagen positiva (trabajadoras), pero cerradas
Tasa de discriminación espontánea	48%	35,3%	38%	36%	34%	21,3%	12,2%	26,3%
Tasas de discriminación documentada por ámbitos	Laboral: 64% Establ. publ: 58% Policial: 44% Vivienda: 47% Educativo: 28% Admin.loc: 9% Sanitario: 8%	Laboral: 49% Establ. publ: 44% Policial: 37% Vivienda: 37% Educativo: 31% Admin.loc: 14% Sanitario: 9%	Laboral: 51% Establ. publ: 56% Policial: 34% Vivienda: 35% Educativo: 31% Admin.loc: 15% Sanitario: 9%	Laboral: 51% Establ. publ: 30% Policial: 37% Vivienda: 24% Educativo: 18% Admin.loc: 6% Sanitario: 15%	Laboral: 42% Establ. publ: 38% Policial: 36% Vivienda: 33% Educativo: 18% Admin.loc: 3% Sanitario: 8%	Laboral: 48% Establ. publ: 28% Policial: 27% Vivienda: 27% Educativo: 19% Admin.loc: 7% Sanitario: 10%	Laboral: 23% Establ. publ: 25% Policial: 37% Vivienda: 22% Educativo: 9% Admin.loc: 0% Sanitario: 4%	Laboral: 18% Establ. publ: 23% Policial: 14% Vivienda: 13% Educativo: 25% Admin.loc: 0% Sanitario: 0%
Percepción discriminación en empleo	Sensibles al trato discriminatorio en el acceso al empleo y en situaciones expuestos al público, donde se ven más sometidos a control.	Sensibles al trato discriminatorio en el acceso al empleo y en situaciones expuestos al público, donde se ven más sometidos a control.	Sensibles al trato discriminatorio en el acceso al empleo y en situaciones expuestos al público, donde se ven más sometidos a control.	Más sensibles, a cuestiones más relacionadas con las condiciones de trabajo	Más sensibles en las situaciones relativas a las relaciones en el medio laboral (trato con público, acoso y superiores)	Más sensibles, a cuestiones más relacionadas con las condiciones de trabajo	Trabajan más como autónomos y/o en sus propios negocios: reduce percepción de discriminación	Trabajan más como autónomos y/o en sus propios negocios: reduce percepción de discriminación
Factores explicativos discriminación	92% color de la piel y rasgos físicos	68% rasgos físicos 58% creencias religiosas	63% prácticas culturales 58% color de la piel y rasgos físicos	66% color de la piel y rasgos físicos	74% color de la piel y rasgos físicos	35% rasgos físicos	100% color de la piel y rasgos físicos	93% color de la piel y rasgos físicos

Fuente: Elaboración propia



CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD DE TRATO Y
NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS
POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES